

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES****CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**” del Subcapítulo I “**GENERALIDADES**”, Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho Informe publicado el día veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020), a partir del día **veintiuno (21) de febrero de 2020, hasta las 05:00 p.m. del día veinticuatro (24) de febrero de la misma anualidad.**

Durante este periodo se presentaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE No.	MEDIO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES
No. 5: CONSORCIO INTERZIPA	Allega subsanación.
No. 6: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	Envía comunicación en físico.
No. 8: CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020	Allega subsanación
No. 9: CONSORCIO SABANA	Allega subsanación
No. 10: CONSORCIO INTER ZIPA	Allega subsanación

Las subsanaciones modificaron el resultado de la verificación inicial, conforme con lo consignado en las informes de cada uno de ellos, publicados como anexo, razón por la cual la entidad procede a publicar el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, con el siguiente resultado:

#	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LAGAN	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	EIH GRUCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SERVINC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERZIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



6	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	H2O CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ZIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los proponentes que no aportaron documentación de manera oportuna en físico o mediante el correo electrónico designado para tal fin por la entidad, de conformidad con las instrucciones para subsanar sus propuestas, realizadas en el informe preliminar de requisitos habilitantes, incurren en las siguientes causales de **RECHAZO** estipuladas en los términos de referencia: **“1.37.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y 1.37.29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO LAGAN				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: RM INGENIEROS S.A.S Nit. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: AVV CONSULTORÍA S.A.S Nit. 900.414.871-0 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: JOSE IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSE IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la C.C. 79.737.691 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	09 a 10	CUMPLE	José Iván Rodríguez Medrano en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-084589 y certificado de vigencia del COPNIA del 03 de febrero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	05 a 06	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 37 a 40</p> <p>Integrante No. 2 42 a 44</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Representante legal: José Iván Rodríguez Medrano Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 10 de marzo de 2010 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 09 de marzo de 2050.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Representante legal: Antequera Monotas Miguel / Suplente Isa Helena Alicia Mora Franco Facultades y Limitaciones del Representante: Tiene limitaciones para contratar. Aporta Acta de Reunión Extraordinaria 106 de 2020. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de febrero de 2011 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinida.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 07</p> <p>Integrante No. 2 08</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. José Iván Rodríguez Medrano. Integrante No. 2. Isa Helena Alicia Mora Franco.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 22-25 Integrante No. 2 26-29	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por y por José Alejandro Gualdrón como revisor Fiscal. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Isa Helena Alicia Mora Franco y Celmina Domínguez Barraza.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 20 Integrante No. 2 21	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 12 - Consultado Integrante No. 2 13 - Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 14 - Consultado Integrante No. 2 15 - Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 16 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 03 febrero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	31 a 35	RECHAZADO	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. A favor de: Particulares Póliza: 21-45-101294901 Tomador/Afianzado: Consorcio Lagan (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - SI Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020 Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago. NO SUBSANÓ El proponente no constituyó la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 48 a 69 Integrante No. 2 71 a 92	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 04 de febrero de 2020 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 27 de enero de 2020 Nota: Consultado el Rues el 13-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),	Formatos 6 y 7	45 a 70	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 5 y 7 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.

multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogotá de fecha 14 de febrero de 2020 y Fidupervisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Reporte:</p> <p>Fidubogotá: PAF-JU-I-047-2018 (RM INGENIEROS SAS) Fidupervisora: PAF-SCRDI-I-030-2019 (RM INGENIEROS SAS)</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO LAGAN ES RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 2. EIH GRUCON S.A. Nit. 860.038.516 Representante legal: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, identificado con la C.C. 19.291.326 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 05	CUMPLE	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-08347 y certificado de vigencia del COPNIA, del 28 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 17 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos. Domicilio: Bogotá Representante legal: Jaime Arturo Mendoza Vargas. Facultades y Limitaciones del Representante: Tiene limitaciones para contratar.

				<p>Nota: Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar, de ser elegido en la presente convocatoria.</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 13 de octubre de 1973.</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 31 de diciembre de 2030.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	Jaime Arturo Mendoza Vargas
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32-34	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Jorge Andrés Pinto.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 - 30	CUMPLE	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	36	CUMPLE	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en la que consta que es una sociedad anónima cerrada, conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia. Sociedad anónima tipo cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020) <u>Nota: El socio Carlos Alberto Giraldo Reporta 4 procesos penales tipo NO LAFT.</u>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17-18	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20-21	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 febrero de 2020.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	25 a 26	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 11-45-101091701 Tomador/Afianzado: Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - SI Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 15/06/2020 Cubre los 4 eventos. SI Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	38 a 49	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 29 de enero de 2020. Nota: Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	61 a 64	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia. Reporta:

				Fidubogotá: PAF-ATF-I-016-2019 PAF-ATF-I-044-2015 PAF-ATF-I-058-2018
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **EIH GRUCON S.A. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

<p align="center">PROPONENTE No. 3. SERVINC S.A.S Nit. 800.252.997-0</p> <p align="center">Representante legal MIGUELANGEL BETTIN JARABA.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor MIGUELANGEL BETTIN JARABA, identificado con la C.C. 79.733.242 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 05	CUMPLE	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-102860 y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 09 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos. Domicilio: Bogotá Representante legal: Miguelangel Bettin Jaraba. Facultades y Limitaciones del Representante: Tiene limitaciones para contratar. Nota: Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar de ser elegido en la presente convocatoria.

				Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de diciembre de 1993. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinida.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	06	CUMPLE	MIGUELANGEL BETTIN JARABA
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15 - 18	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Raúl Antonio Ortiz Begambre.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal, en el que consta que es una sociedad anónima cerrada, conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20-21	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	23-24	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	32 a 38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 21-45-101294572

Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)				Tomador/Afianzado: Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 20/06/2020 Cubre los 4 eventos. SI Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	42 a 72	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 09 de enero de 2020. Nota: Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	189 a 191	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 , de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia. Reporta: Fidubogotá: PAF-EUC-I-007-2019

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **SERVINC S.A.S CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 4. ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. Nit. 860.090.531-4 Representante legal: JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, identificado con la C.C. 19.073.486 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	13 a 14	CUMPLE	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 0000-12612 CDN y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de noviembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 09	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Domicilio: Bogotá Representante legal: Jaime Antonio Ortega Restrepo. Facultades y Limitaciones del Representante: Tiene limitaciones para contratar. Nota: Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar de ser elegido en la presente convocatoria.

				Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de febrero de 1982. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinida.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	11	CUMPLE	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Jaime Antonio Ortega Restrepo.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	29	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	La sociedad ni ninguno de los asociados, se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16-17	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 febrero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020	2.1.1.8.	24 a 26	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros Bolívar S.A. A favor de: Particulares Póliza: 1003180170501 Tomador/Afianzado: Ortega Roldan y Cía S.A.S.

(Presupuesto \$985.409.570)				<p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO Vigencia de los amparos: desde el 06/04/2020 hasta el 06/08/2020 Cubre los 4 eventos. NO Soporte de pago: NO Aporta Recibo de Pago.</p> <p>NO SUBSANÓ</p> <p>Teniendo en cuenta que una vez verificado el correo electrónico oficial de la convocatoria y la ventanilla de correspondencia, se constata que el proponente no allegó los ajustes solicitados, se procede a RECHAZAR la propuesta, según lo establecido en los términos de referencia causales de rechazo, numeral 1,37 páginas 60 y 61</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	33 a 49	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 28 de enero de 2020.</p> <p>Nota: Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	51 a 53	CUMPLE	<p>El Proponente aporta los formatos 6 y 7 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTERZIPA				
Conformado por:				
Integrante No. 1: INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.				
Nit. 824004441-2				
Porcentaje de Participación: 50%				
Integrante No. 2: JOSÉ MANUEL GUARDO POLO				
C.C. 9063517				
Porcentaje de Participación: 50%				
Representante legal Consorcio: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO, identificado con la C.C. 79.787.849 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-73192 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 2 de diciembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	74 a 76	CUMPLE	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 10 a 14 Integrante No. 2 15 a 17	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 8 de enero de 2020. Objeto social: relacionado con el objeto a contratar. Representante legal: José Francisco Morón Orozco Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 26 de febrero de 2002, inscrita 27 de febrero de 2002 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 30 de septiembre de 2062 Integrante No. 2. Aporta certificado de matrícula mercantil
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 78 Integrante No. 2 79	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta documento de identificación del representante legal. Integrante No. 2. Aporta documento de identificación.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 102 a 105 Integrante No. 2 106 a 115	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal Integrante No. 2. Aporta certificación suscrita como persona natural. SUBSANA Aporta mediante correo electrónico planilla de pago del mes de febrero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 100 Integrante No. 2 100A	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 81,82 Integrante No. 2 83	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 85,86 Integrante No. 2 87	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 89 Integrante No. 2 90	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 92 Integrante No. 2 93	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	95 a 98	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. A favor de: Entidades Particulares Póliza: 980-45-994000010444 Tomador/Afianzado: Consorcio INTERZIPA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7 Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye cobertura de eventos: SI

				<p>Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020</p> <p>Soporte de pago: Aporta vía correo electrónico certificación de pago de la póliza expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Aportó soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	<p>Integrante No. 1 19 a 56</p> <p>Integrante No. 2 57 a 72</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 9 de enero de 2020</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020</p> <p>Nota: Consultado el Rues el 17-02-2020, no tiene sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	<p>Formato 6 177 a 178</p> <p>Formato 7</p> <p>Integrante No. 1 180</p> <p>Integrante No. 2 181</p>	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fidupervisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Reporta:</p> <p>Fidupervisora: PAF-ADR-I-002-2018</p>



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERZIPA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 6. ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. Nit. 811.017.902-5				
Representante legal: SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de febrero de 2020, suscrita por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI identificado con la C.C. 1.036.936.835 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 – 29	CUMPLE	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 05202-282990 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 08	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Domicilio: Medellín Representante legal: Sebastián Gómez Echeverri. Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones para contratar. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 13 de mayo de 1999.

				Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinida.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10	CUMPLE	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Jaime Sebastián Gómez Echeverri.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12-13	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15-16	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	22 a 23	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 65-45-101059902 Tomador/Afianzado: Alfa y Omega Ingenieros S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S

				<p>Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 06/06/2020 Cubre los 4 eventos. NO Soporte de pago: NO Aporta Recibo de Pago.</p> <p>NO SUBSANÓ</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	33 a 41	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 02 de diciembre de 2019.</p> <p>Nota: Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	54 a 56	CUMPLE	<p>El Proponente aporta los formatos 6 y 7 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. SE RECHAZA** de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 7. H2O CONSULTING S.A.S. Nit. 830.091.774-2 Representante legal: WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de febrero de 2020, suscrita por el señor WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA identificado con la C.C. 79.367.403 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	38 – 39	CUMPLE	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-35047 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 08	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Domicilio: Bogotá Representante legal: William Nivaldo Uscategui Ciendua. Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones para contratar. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 12 de septiembre de 2001.

				Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 30 de septiembre de 2051.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 -154 a 156	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Luis Enrique Flórez Suarez como Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020) Nota: William Uscategui Reporta proceso penales tipo no LAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16-17	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	25 a 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. A favor de: Particulares Póliza: EC-100015538

Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)				Tomador/Afianzado: H DOS O CONSULTING S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo – PA Asistencia Técnica Findeter - S Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 06/06/2020 Cubre los 4 eventos. SI Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago. SI
Registro Único de Proponentes	2.1.14	43 a 73	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 17 de enero de 2020. Nota: Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	06 a 07	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia. Reporta: Fidubogotá: PAF-ATF-I-056-2015.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **H2O CONSULTING S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020				
Conformado por:				
Integrante No. 1: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.				
Nit. 900.508.212-1				
Porcentaje de Participación: 50%				
Integrante No. 2: ECOVÍAS S.A.S				
Nit. 890.104.625-1				
Porcentaje de Participación: 50%				
Representante legal Consorcio: ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ identificado con la C.C. 73.242.702 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	09 a 11	CUMPLE	LUIGGI ALBERTO PUGLIESSE MERCADO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No.08202-25353 y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	27 a 29	CUMPLE	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 14 a 17</p> <p>Integrante No. 2 19 a 25</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de enero de 2020. Objeto social: relacionado con el objeto a contratar. Domicilio: Cartagena Representante legal: Enrique Carlos Posada Gutiérrez. Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 12 de marzo de 2012 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de enero de 2020. Objeto social: relacionado con el objeto a contratar. Domicilio: Barranquilla. Representante legal: Luiggi Alberto Pugliesse Mercado. Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de abril de 1973. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 07</p> <p>Integrante No. 2 09</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Enrique Carlos Posada Gutiérrez Integrante No. 2. Luiggi Alberto Pugliesse Mercado.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 56</p> <p>Integrante No. 2</p>	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal

		58		<p>Integrante No. 2. Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal.</p> <p>SUBSANADO</p> <p>Los integrantes del Consorcio aportan los certificados de vigencia, las tarjetas profesionales y las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los revisores fiscales conforme lo señala la Nota del numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 54 Integrante No. 2 55	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)</p> <p><u>Nota: El señor Enrique Carlos Posada Gutiérrez tiene 2 procesos de familia de tipo NO LAFT</u></p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 35 a 36 Integrante No. 2 37 a 38	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p> <p>Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 40 a 41 Integrante No. 2 42 a 43	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p> <p>Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.

		47		Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 45 Integrante No. 2 45	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	95 a 98	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Entidades Particulares Póliza: 75-45-101039984 Tomador/Afianzado: Consorcio Interacueducto Zipaquirá 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7 Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye cobertura de eventos Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020 Soporte de pago: Se anexa recibo de caja No.1949414, expedido por Seguros del Estado S.A., mediante correo electrónico. Así mismo el proponente aporta anexo de modificación en el cual se incluyen los literales solicitados de la a) a la d. mediante correo electrónico.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 60 a 79 Integrante No. 2 80 a 99	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 29 de enero de 2020 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 09 de enero de 2020 Nota: Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de	Formatos 6 y 7	Integrante No. 1 128 - 131 Integrante No. 2	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.

declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)		129 – 132		
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SABANA

Conformado por:

Integrante No. 1: JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ

C.C. 77.031.517

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2: FRANCISCO MARTÍN FUENTES ACOSTA

C.C. 12.713.799

Porcentaje de Participación: 10%

Integrante No. 3: SINGEMOP S.A.S

Nit. 900.460.109-1

Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal Consorcio: JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ identificado con la C.C. 77.031.517 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 a 08	CUMPLE	José Alfonso Morón Quiroz en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 13202-44065 y certificado de vigencia del COPNIA del 31 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 a16	CUMPLE	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente

				debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 - Integrante No. 2 - Integrante No. 3 10 a 13	CUMPLE	Integrante No. 1. Persona Natural. Integrante No. 2. Persona Natural. Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 05 de febrero de 2020. Objeto social: relacionado con el objeto a contratar. Domicilio: Valledupar Representante legal: Paulo Vinicio Morillo Orozco. Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 12 de agosto de 2011. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19 Integrante No. 3 20	CUMPLE	Integrante No. 1. José Alfonso Morón Quiroz Integrante No. 2. Francisco Martín Fuentes Acosta. Integrante No. 3. Paulo Vinicio Morrillo Orozco.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 48-49 Integrante No. 2 50-51 Integrante No. 3 47	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS. Integrante No. 2. Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS.

				Integrante No. 3. Aporta certificación suscrita por el Representante Legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 43 Integrante No. 2 45 Integrante No. 3 44	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 23 Integrante No. 2 24 Integrante No. 3 25 a 26	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 3: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29 Integrante No. 3 30 a 31	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 3: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado Integrante No. 3 Consultado	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020. Integrante No. 3: Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 33 Integrante No. 2	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 05 de febrero de 2020.

		34 Integrante No. 3 35		Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 3: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	37 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Entidades Particulares Póliza: 15-45-101112811 Tomador/Afianzado: Consorcio sabana (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7 Valor asegurado: \$ 98.540.957 Incluye cobertura de eventos SI Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020 Soporte de pago: Anexa recibo de pago de caja de la prima. SUBSANÓ El proponente aporta en documento físico radicado en términos, el anexo de modificación de la póliza, con el cual cumple lo exigido por la entidad.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 88 a 105 Integrante No. 2 110 a 115 Integrante No. 3 106 a 109	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 27 de enero de 2020 Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Integrante No. 3: Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. Nota: Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto	Formatos 6 y 7	Integrante No. 1 78 - 82	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.

<p>de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>		<p>Integrante No. 2 78 – 84 Integrante No. 3 78 - 86</p>		
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fidupervisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Reporta:</p> <p>Fidubogotá: PAF-ATF-I-040-2019 (Francisco Fuentes) (José Morón) PAF-ATF-I-026-2018 (José Morón) PAF-ATF-I-044-2019 (José Morón)</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SABANA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO INTER ZIPA				
Conformado por:				
Integrante No. 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.				
Nit. 900.424.836-5				
Porcentaje de Participación: 50%				
Integrante No. 2: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ				
C.C. 93.367.324				
Porcentaje de Participación: 50%				
Representante legal Consorcio: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado con la C.C. 80.133.129 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 09	CUMPLE	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-141107 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	24 a 25	CUMPLE	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 11 a 15 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de enero de 2020. Objeto social: La Sociedad tiene como objeto principal suministrar los servicios de construcción de obras de ingeniería, consultoría, interventoría, arquitectura. Domicilio: Bogotá D.C. Representante legal: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES C.C. 80.133.129 Facultades y Limitaciones del Representante: NO Tiene limitaciones. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 1 de marzo de 2011, inscrita 30 de marzo de 2011 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido Revisor Fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo C.C. 36.165.453
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta documento de identificación del representante legal. Integrante No. 2. Aporta documento de identificación.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 46 a 49 Integrante No. 2 50 a 52	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal Integrante No. 2. Aporta planillas de pago como persona natural.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 57 Integrante No. 2	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		56		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 27, 29 Integrante No. 2 28	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 31, 33 Integrante No. 2 32	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 38 Integrante No. 2 35	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 37 Integrante No. 2 36	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de febrero de 2020 (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	40 a 44	CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE. A favor de: Entidades Particulares Póliza: 118315 Tomador/Afianzado: Consorcio INTER ZIPA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7 Valor asegurado: \$ 98.540.957 Mediante anexo de modificación Incluye cobertura de eventos

				Vigencia de los amparos: desde el 06/02/2020 hasta el 20/06/2020 Soporte de pago: SI APORTA
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 102 a 112 Integrante No. 2 59 a 101	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 16 de enero de 2020 Nota: Consultado el Rues el 17-02-2020, no tiene sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	Formato 6 117 a 118 Formato 7 Integrante No. 1 114 Integrante No. 2 115	CUMPLE	El Proponente aporta los formatos 6 y 7 debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado		De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 26 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 25 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia. Reporta. Fidubogotá: PAF-ATF-I-050-2019 PAF-ATF-I-049-2018

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTER ZIPA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO LAGAN</u>				
Representante Legal:	JOSÉ IVÁN RODRIGUEZ MEDRANO C.C: 79.737.691				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RM INGENIEROS S.A.S.	900.345.967-2	50,00%	SI	
2	AVV CONSULTORÍA S.A.S.	900.414.871-0	50,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:					
INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	CONS-002-2012	0,00	NO
			PAF-ATF-I-021-2017	102,99	
			PAF-ATF-I-037-2017	201,17	
			TOTAL	304,17	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	CONS-002-2012	0,00	NO
			PAF-ATF-I-021-2017	0,00	
			PAF-ATF-I-037-2017	0,00	
TOTAL			0,00		
NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población.					
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.					
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.					
NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)		\$	985.409.570,00	Pesos	
			1.683,88	SMMLV	
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)			785,81	SMMLV	
Contrato 1: No	<u>CONS-002-2012</u>				

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P, SUSCRIBE DENTRO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MAGDALENA P.D.A.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/02/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	20/02/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1 vez el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	0,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
20/02/2021												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1 vez el valor del PE)	0,00											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>95,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>AVV CONSULTORÍA S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVV CONSULTORÍA S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVV CONSULTORÍA S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 99-112: El proponente allega certificación suscrita por el Supervisor del contrato de Consultoría de AGUAS MAGDALENA S.A. E.S.P., quien certifica que la UNION TEMPORAL INTERMAGDALENA, suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona el porcentaje de participación de los integrantes de la Union Temporal, objeto, fecha de terminación, valor Total Actualizado Interventoría y descripción de los contratos objeto de Interventoría. El documento se encuentra debidamente suscrito por ODAIR MERCADO VILLALBA - Subgerente Tecnico / Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.</p> <p>Los términos de referencia establecen que la experiencia debe ser acreditada a través de contratos terminados, así: "La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)", en consecuencia el presente contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de la evaluación, toda vez que de acuerdo con la certificación aportada, la fecha de terminación es el 20 de febrero de 2021.</p>											
Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-I-021-2017</u>											
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS "OPTIMIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAL MATÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>2/04/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	2/04/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1 vez el valor del PE)</td><td>102,99</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	102,99	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
2/04/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1 vez el valor del PE)	102,99											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 201.159.190,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,49											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	102,99											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>40,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RM INGENIEROS S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 114-115: El proponente allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO SATISFACCIÓN, que certifica que el CONSORCIO PILOTO 2.0 suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor total Ejecutado y descripción de componentes y cantidades donde se evidencia una Planta de Tratamiento de Agua Potable de 10 lts y suministro e instalación de tuberías. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA - RL CONSORCIO PILOTO 2.0, CAROLINA LOZANO OSTOS - RL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por SANDRA JANNETH ESTRADA - Supervisora.</p> <p>Folio 116-117: El proponente allega Documento de Compromiso Consorcial donde se relaciona el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 118-126: Se allega copia del contrato de Interventoría debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-I-037-2017</u>											
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>4/12/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	4/12/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1 vez el valor del PE)</td><td>201,17</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	201,17	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
4/12/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1 vez el valor del PE)	201,17											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 314.327.034,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	402,34											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	201,17											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RM INGENIEROS S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S.A.S.									

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>Folio 128-130: El proponente allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO SATISFACCIÓN, en la que se certifica que el CONSORCIO PILOTO 3.1 suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor final contrato, proyecto, fase o etapa y descripción de componentes y cantidades donde se evidencia suministro e instalación de tuberías de alcantarillado. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDUAR CHAVARRO AGUILAR - RL CONSORCIO PILOTO 3.1, CAROLINA LOZANO OSTOS - RL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por CAROLINA OSORIO TOBON - Supervisora.</p> <p>Folio 131-137: Se allega copia del contrato de Interventoría debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 138-139: El proponente allegar Documento de Compromiso Consorcial donde se relaciona el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Debido a que el proponente no aportó documentación dentro del periodo de subsanación para dar cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia, dentro del proceso de selección se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.</u>
Representante Legal:	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

x

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	811017902-5	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2010-CC-37-0071</td><td>386.21</td></tr> <tr><td>2010-CC-37-0070</td><td>370.55</td></tr> <tr><td>025 de 2013</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>756.77</td></tr> </table>	2010-CC-37-0071	386.21	2010-CC-37-0070	370.55	025 de 2013	0.00	TOTAL	756.77
2010-CC-37-0071	386.21										
2010-CC-37-0070	370.55										
025 de 2013	0.00										
TOTAL	756.77										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr><td>2010-CC-37-0071</td><td>386.21</td></tr> <tr><td>2010-CC-37-0070</td><td>370.55</td></tr> <tr><td>025 de 2013</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>386.21</td></tr> </table>	2010-CC-37-0071	386.21	2010-CC-37-0070	370.55	025 de 2013	0.00	TOTAL	386.21	NO
2010-CC-37-0071	386.21										
2010-CC-37-0070	370.55										
025 de 2013	0.00										
TOTAL	386.21										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

Contrato 1: No 2010-CC-37-0071

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ADECUACIÓN ALCANTARILLADO DISTRITO DOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE TARQUI DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/09/2011		I. (1 vez el valor del PE)	386.21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 413,709,951.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	386.21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	772.42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	386.21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 46 - 47 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el gerente de servicios públicos domiciliarios de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.
 En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado y construcción de PTAR, el número del contrato 2010-CC-37-0071, el contratista correspondiente al Consorcio Alfa y Omega Ingenieros - Tecnisuelos, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 386.21 SMMLV.
 Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 2: No

2010-CC-37-0070

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ADECUACIÓN ACUEDUCTO URBANO DE MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL CANUTILLO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/08/2011		I. (1 vez el valor del PE)	370.55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 396,936,773.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	370.55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	741.11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	370.55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 48 - 49 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el gerente de servicios públicos domiciliarios de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.
 En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado e intervención de PTAP, el número del contrato 2010-CC-37-0070, el contratista correspondiente al Consorcio Alfa y Omega Ingenieros - Tecnisuelos, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 370.55 SMMLV.
 Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 3: No

025 de 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/01/2015		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 50 - 52 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por INGEURBANISMO CONSTRUCTORES SAS, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 025 de 2013, el contratista correspondiente a Alfa y Omega Ingenieros S.A.S. y la fecha de terminación, sin embargo no es posible tomar el valor de interventoría a obra conforme lo indicado en la nota 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: "NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.", de igual forma no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de las actividades requeridas como experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p>			
Observaciones Subsanación:	El proponente no presenta subsanación, por lo que la documentación aportada para este contrato no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	La documentación aportada NO CUMPLE técnicamente y se requiere subsanar el contrato 025 de 2013 presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO conforme la experiencia solicitada y la nota 3.			
Observación subsanación:	El proponente no presenta subsanación, por lo tanto <u>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</u>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	H2O CONSULTING SAS
Representante Legal:	WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	H2O CONSULTING SAS	8300917742	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-32300-1076-2016</td> <td align="right">1622.96</td> </tr> <tr> <td>003 DE 2012</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td>C-111-02</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1622.96</td> </tr> </table>	1-15-32300-1076-2016	1622.96	003 DE 2012	0.00	C-111-02	0.00	TOTAL	1622.96
1-15-32300-1076-2016	1622.96										
003 DE 2012	0.00										
C-111-02	0.00										
TOTAL	1622.96										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>1-15-32300-1076-2016</td> <td align="right">1622.96</td> </tr> <tr> <td>003 DE 2012</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td>C-111-02</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1622.96</td> </tr> </table>	1-15-32300-1076-2016	1622.96	003 DE 2012	0.00	C-111-02	0.00	TOTAL	1622.96	SI
1-15-32300-1076-2016	1622.96										
003 DE 2012	0.00										
C-111-02	0.00										
TOTAL	1622.96										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 985,409,570.00	Pesos
	1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	785.81	SMMLV

Contrato 1: No 1-15-32300-1076-2016

Objeto: GRUPO 1 - ACUEDUCTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LOS SECTORES 4-14-33-10-18-19-16 Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ZONA 2. GRUPO 2 - ALCANTARILLADO: INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN POR REMOCIÓN EN MASA Y REHABILITACIÓN DEL CANAL LIMITANTE NORTE - PARDO RUBIO Y INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA AL FENOMENO DE REMOCIÓN EN MASA - FASE II

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/03/2019	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 1622.96
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2,687,995,816.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	1622.96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3245.92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1622.96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA H2O CONSULTING SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 80 - 89 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director del servicio de acueducto y alcantarillado zona 2, como entidad contratante. A folio 90 - 110 se allega contrato de interventoría con sus respectivos soportes.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 1-15-32300-1076-2016, el contratista correspondiente al Consorcio 1003 zona 2, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 1622.96 SMMLV. Se aclara que el valor se toma únicamente en lo que corresponde al grupo1 debido a que el grupo 2 incluye actividades de diseño y no es posible tomar el valor correspondiente únicamente a interventoría de obra.

Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar el valor correspondiente al grupo 2 en el sentido de presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: **"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."**

Observaciones subsanación: El proponente no presenta subsanación.

Contrato 2: No 003 DE 2012

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL DISEÑO, TRAMITE DE PERMISOS, CONSTRUCCIÓN PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/02/2013	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 503,375,040.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA H2O CONSULTING SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 112 - 118 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por aguas de la sabana de Bogotá S.A. - E.S.P., como entidad contratante. A folio 120 - 124 se allega copia del contrato de interventoría.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, a ejecución de actividad de construcción de PTAR, el número del contrato 003 de 2012, el contratista correspondiente a H2O CONSULTING SAS y la fecha de terminación, sin embargo no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de obra separada de la interventoría de diseño, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: **"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados s."**

Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra

Observaciones Subsanción: El proponente no presenta subsanación, por lo que la documentación aportada para este contrato no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No C-111-02

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES DE CENTRO DE AGUAS S.A. E.S.P. PARA LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/11/2005	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 0.00
----------------------	----------------------------------	--	-------------------------

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ -

II. (0.7 veces el valor del PE)

0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	H2O CONSULTING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 93 - 104 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director de infraestructura Centro Aguas, como entidad contratante. A folio 105 - 116 se allega copia del contrato de interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato C-111-02, el contratista correspondiente al consorcio Contelac, la fecha de terminación y en el alcance se evidencia la interventoría al diseño y construcción de la optimización de la planta de tratamiento de agua potable, sin embargo no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de obra separada de la interventoría de diseño, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: "NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ".</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra</p>			
Observaciones subsanación:	El proponente no presenta subsanación, por lo que la documentación aportada para este contrato no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	La documentación aportada NO CUMPLE técnicamente y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3 de la experiencia específica requerida: "NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados " .			
Observación subsanación:	El proponente no presenta subsanación, y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-I-006-2020	Presupuesto: \$ 985.409.570	Municipio: ZIPAQUIRÁ	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.		Nit: 811.017.902-5	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	31-ene-20						
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que la firma ALFA Y OMEGA S.A.S. remitió nuevamente la carta cupo de crédito original que le había expedido Bancolombia S.A., mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2020 (3.45 p.m.), aclarando que "Una vez revisado la carta se detectó un error en la impresión del documento el cual fue de forma involuntaria." , manifestamos lo siguiente:
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	NO CUMPLE						<i>Se ratifica que la propuesta debe ser rechazada con respecto a la Verificación de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, dado que la subsanación de la carta cupo de crédito fue realizada extemporaneamente, teniendo en cuenta que el plazo dado por los términos de referencia para tal efecto, estaban establecidos hasta el 24 de febrero de 2020.</i>
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						<i>Por lo anterior, no se cumplió con lo indicado en el párrafo 6° Renglon uno del Numeral 1.28.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES: "Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones...."</i>
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 14/02/2020 (11:53 a.m.), remitido por Mónica María Marín Daza - Ejecutivo Senior Pyme Zona Oriente y Magdalena Medio Sucursal Rionegro Bancolombia - Antioquia.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADA

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____